



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000016 -2022/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 19 ENE 2022

VISTO:

El Informe N° 15-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Enero del 2022, e Informe N° 004-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 18 de Enero del 2022, Y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de bases de la Descentralización, Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, es una Oficina Adscrita al Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, la misma que, según Decreto Legislativo N° 1252, Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y señala que, las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversión; verifican que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorean el avance de ejecución de los proyectos de inversión. Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, adicionalmente, están facultadas para emitir opinión sobre la pertinencia de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional contenidas en el Programa Multianual de Inversiones de las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; de acuerdo con los criterios que establezca la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones en coordinación con los sectores respectivos, en el marco del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 que precisa las funciones de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones.

Que, mediante Informe N° 001-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, de fecha 10 de Enero del 2022, el Ing. Cervando Vásquez López en su calidad de Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, solicita disponibilidad presupuestal para cumplimiento de funciones de la OPMI durante el Año Fiscal 2022.

Que, con proveído de fecha 11 de Enero del 2022, inserto en el Informe N° 001-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-OPMI-CVL, el CPC. Juan Luis Sinche Osorio en su calidad de Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, dispone al Subgerente de Presupuesto su Evaluación correspondiente.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº *J.º* 000016 -2022/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 19 ENE 2022

Que, mediante Informe N° 15-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 17 de Enero de 2022, el Subgerente de Presupuesto alcanza al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la Disponibilidad Presupuestal para la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), el cual mediante proveído de fecha 17 de enero de 2022 dirigido a la OPMI, el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, alcanza la disponibilidad presupuestal indicando se realice el trámite que corresponde, de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:

Secuencia Funcional	:	0056
Categoría PPT.	:	3
Programa	:	9002
Prod / Proy	:	2001621
Act / Al / Obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalias, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 291,882.00
CG/GGG	:	2.6

Que, estando a lo informado, corresponde proceder a emitir el acto resolutivo que apruebe el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Regional de Tumbes, para el Año Fiscal 2022, según la disponibilidad presupuestal otorgada por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por el importe de S/ 291,882.00 (Doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta y dos con 00/100), y Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, y en el uso de sus atribuciones conferidas al despacho mediante Ley N°27867 y sus modificatorias, Ley orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI del Gobierno Regional de Tumbes, para el Año Fiscal 2022, según la disponibilidad presupuestal otorgada, por el importe de S/ 291,882.00 (Doscientos noventa y un mil ochocientos ochenta y dos con 00/100), de acuerdo a la secuencia funcional siguiente:





Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº **000016** -2022/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 19 ENE 2022

Secuencia Funcional	:	0056
Categoría PPT.	:	3
Programa	:	9002
Prod / Proy	:	2001621
Act / AI / Obra	:	6000032
Función	:	03
División Funcional	:	004
Grupo Funcional	:	0005
Fte. Fto.	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones
Monto	:	S/. 291,882.00
CG/GGG	:	2.6

ARTICULO SEGUNDO.- PRECISAR, que el Presupuesto Analítico de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Tumbes, para el Año Fiscal 2022, se aprueba, a fin de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones, con una adecuada ejecución del gasto para el período anual 2022, según Anexo N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, a la Secretaria General Regional, a la Oficina Regional de Administración, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHIVASE

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Econ. Wilner Juan Berrios Poffas
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000016 -2022/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 19 ENE 2022

ANEXO Nº 01
PRESUPUESTO ANALITICO



OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES-OPMI

GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	UNIDAD DE MEDIDA	Nº de MESES	CANTIDAD	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	S/190,142.92
EQUIPO TECNICO						<u>S/ 159,500.00</u>
Especialista en inversiones	1	11	1	<u>S/ 6,500.00</u>	<u>S/ 71,500.00</u>	
Especialista legal.	1	11	1	<u>S/ 5,000.00</u>	<u>S/ 55,000.00</u>	
Asistente para seguimiento de inversiones	1	11	1	<u>S/ 3,000.00</u>	<u>S/ 33,000.00</u>	
OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						S/ 28,842.92
ESSALUD (9%)				0.09	<u>S/ 15,551.25</u>	
Compensación vacacional.					<u>S/ 13,291.67</u>	
GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES						S/ 1,800.00
AGUINALDO JULIO	1		3	<u>S/ 300.00</u>	<u>S/ 900.00</u>	
AGUINALDO DICIEMBRE	1		3	<u>S/ 300.00</u>	<u>S/ 900.00</u>	
GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES.	UNIDAD DE MEDIDA	Nº de MESES	CANTIDAD	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	S/15,760.00
Material de escritorio	Unidad		1.00	S/10,000.00	S/10,000.00	
Combustible (Gasolina de 90 Oct)	Gln		200.00	S/19.80	S/3,960.00	
Sillas giratorias	Unidad		6.00	S/300.00	S/1,800.00	
GASTOS POR LA COTRATACIÓN DE SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	Nº de MESES	CANTIDAD	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	S/75,978.33
Costos asignados por comisión de servicios	GLB		1.00	S/15,000.00	S/15,000.00	
Pasajes, gastos de transportes y/o varios.	GLB		1.00	S/15,000.00	S/15,000.00	
Otros servicios	GLB		1.00	S/45,978.33	S/45,978.33	
2.6.3.2.31 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	UNIDAD DE MEDIDA	Nº de MESES	CANTIDAD	PRECIO S/.	PARCIAL S/.	S/10,000.00
Equipo de computo core i 9	Unidad		1	S/ 10,000.00	S/ 10,000.00	
TOTAL DE PRESUPUESTO ANALITICO						S/ 291,881.25

